

Oficio No.139-2022/DGCT/DF/CONT/ALMM/edb
Guatemala, 07 de Noviembre de 2022

Señora
Vilma Edylu Barrientos Winter de Estrada
Unidad de Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
07 NOV 2022

FIRMA:

HORA:

Señora Barrientos,

Por este medio la saludo respetuosamente con el objeto de proporcionar información sobre "los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos" de conformidad con el Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondientes al mes de octubre de 2022.

Por lo expuesto y en cumplimiento en brindar información sobre las transferencias a entidades públicas no financieras, transferencias a entidades regionales y transferencias a organismos e instituciones internacionales, hacemos de su conocimiento que **La Dirección General de Correos y Telégrafos** por su naturaleza jurídica no cuenta con programas del tipo mencionado en el párrafo anterior por lo que no se genera información al respecto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

CORREOS

DE GUATEMALA

Por el Servicio que todos Merecemos

Abdias Levi Mox Mox

Contador General

Departamento Financiero

c.c. archivo

c.c. Dirección

Artículo 10
Numeral 15
Ley de acceso a la información pública
Octubre de 2022

La información relacionada a “los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos”.

La Dirección General de Correos y Telégrafos hace constar que por su naturaleza jurídica no cuenta con programas del tipo mencionado en el párrafo anterior por lo que no se genera información al respecto.

